

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de marzo de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación:

0828. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable núm. 2018,3,0000224R, cuyo importe asciende a 228.750,74 euros.

0829. Aprobar el gasto relativo al servicio de digitalización de la segunda parte del *Fondo Skogler*, tratamiento digital y desarrollo de módulos y herramientas de gestión en bases de datos, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 21.538 euros, IVA incluido, por ser la propuesta más ventajosa económicamente.

0830. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Centro de esquí del Valle de Benasque para: "Sueldos y salarios de los monitores", por un importe de 3.000 euros.

0831. Autorizar a una funcionaria para asistir al *XVIII Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales, Forales, Cabildos y Consejos Insulares* en Madrid, organizado por Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, que se impartirá los días 8 y 9 de 2018, en sesiones de mañana y tarde, y autorizar el abono de los gastos de manutención, alojamiento y desplazamiento.

0832. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes a varios contribuyentes relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, más los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0833. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0834. Aprobar el gasto, la adjudicación y firma del contrato de las actuaciones a realizar con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional en el Camino de Santiago* en 2018.

0835. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de Gabinete de Comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, para el ejercicio 2018, con un valor estimado del contrato de 140.000 euros, IVA excluido.

0836. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento desde ctra. A-1605 puente Río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaúles);

adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo,S.L., por un importe total de 18.147,58 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución que será el de la propia obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0837. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Circunvalación acceso noreste a Alcubierre" (TM Alcubierre); adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 16.031,29 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución que será el de la obra, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0838. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 432.750,41 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 412.644,97 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo a los presupuestos de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, quedando el gasto imputable al ejercicio 2019 condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de gastos para 2019.

0839. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Separata n.º 2 del ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, tramo 2 P.K. 1+120 a P.K. 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe); adjudicar el contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 17.543,79 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución que será el de la propia obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0840. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131" (TM Lalueza); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 995.553,43 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 942.771,43 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, quedando el gasto imputable al ejercicio 2019 condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria.

0841. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Proyecto de pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo" (TTMM Colungo y Bárcabo); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 156.608,24 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 149.428,30 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, quedando el gasto imputable al ejercicio 2019 condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria.

0842. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval" (TM Naval); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 106.645,61 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 121.645,61 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0843. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de dotaciones documentales y para la realización de actividades en las Bibliotecas públicas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2018; aprobar la aportación de 166.000 euros y una aportación máxima de 70.000 euros, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0844. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (TM Plan); adjudicar el contrato menor a la empresa Rafael Farina Peiré, por un importe total de 18.029 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución que será el de la propia obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0845. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0846. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Aísa para su tramitación y resolución.

0847. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111 de acceso a Piracés" (TM Piracés); adjudicar el contrato menor a la empresa Topografía e Ingeniería Salas, S.L., por un

importe total de 19.541,50 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución que será el de la propia obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0848. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables números 2018.4.0000225R y 2018.4.0000226R, en concepto de recaudación de febrero del año 2018, por un importe de 1.188.733,47 euros.

0849. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica (ASAFA) mediante Decreto 2040, de 7 de agosto de 2017, para: "Rehabilitación", por un importe de 1.996,20 euros, y no iniciar el expediente de reintegro de la diferencia de 3,80 euros.

0850. Determinar una nueva fecha de realización de la 3.^a sesión de la 2.^a edición del curso: "*La nueva Ley de Contratos del Sector Público*" de forma que los asistentes que no pudieron acudir el día 28 de febrero a la ponencia por las condiciones climatológicas de ese día, puedan hacerlo el día 7 de marzo en el mismo horario y en el mismo lugar, y autorizar el abono a los ponentes de la cantidad que corresponda, a razón de 72 euros por hora de curso impartida.

0851. Aprobar inicialmente los documentos técnicos: "Proyecto de Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaúles) y "Adenda n.º 1 al proyecto de Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (TM Laspaúles), este último con un presupuesto de ejecución por contrata, objeto de licitación en el presente procedimiento, de 1.261.760,38 euros, IVA incluido; someterlos a un periodo de exposición pública de 15 días; iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.162.777,17 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, por un importe de 400.000 y 861.760,38 euros, respectivamente.

0852. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000227R, cuyo importe asciende a 2.765 euros.

0853. Prorrogar el contrato, de fecha 22 de abril de 2016, formalizado con la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., relativo al servicio de mantenimiento anual de elevadores de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 6.413 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un año, entre el 23 de abril de 2018 y el 22 de abril de 2019.

0854. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca en el *Salón del Deporte y del Turismo Activo y de Montaña 2018*, que se celebrará en Lleida los días 17 y 18 de marzo, y adjudicar el contrato menor a la empresa Sasaprint, S.L. (Integralstand), de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 7.137,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.

0855. Clasificar la proposición presentada al expediente de contratación relativo al servicio para la realización de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, y requerir a la empresa Sueña Monegros S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

0856. Aprobar el proyecto simplificado para la ejecución de la obra: “Cruce de carretera A-132 en abastecimiento Alerre, Chimillas y Banastás”, con un importe de ejecución por contrata total de 17.046,90 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Pryobra 2010, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 17.046,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 días teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el proyecto simplificado de las obras relativas al modo y días de ejecución; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0857. Aprobar el proyecto complementario del proyecto: “Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo. Fase II 2015” (TM Bailo), con un importe de ejecución por contrata total de 27.080,45 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato menor a la empresa Viacron, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 27.080,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, y considerar que se extiende la aplicación del Plan de Seguridad y Salud aprobado para la obra: “Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo. Fase II 2015” a la ejecución de las obras que ahora se adjudican.

0858. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 66.151,79 euros.

0859. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio consistente en el despliegue de una red de acceso que permita acometer el proyecto: “Extensión de banda ancha en la provincia de Huesca”, por un valor estimado de 5.822.335,73 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada, por un importe total de 5.416.666,66 euros, IVA incluido.

0860. Designar al Técnico Responsable de Telecomunicaciones y Sistemas de los Servicios Informáticos de la Diputación Provincial de Huesca, como responsable del contrato: “Despliegue de una red de acceso que permita acometer el proyecto de extensión de banda ancha en la provincia de Huesca”, al que le corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

0861. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Redacción proyecto de trazado para el ensanche y mejora del acceso a Algayón desde la N-240 (La Vispesa) y variante Algayón” (TM Tamarite de Litera), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 17.301,79 euros, IVA incluido, según oferta la presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución de 4 meses.

0862. Confirmar el Decreto 1179, de 30 de abril de 2010, por el que se concedía la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la referencia catastral 3663911YN0336S0001EU, y anular la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9672207-33-0, del ejercicio 2017, y las actuaciones recaudatorias practicadas.

0863. Convalidar y aprobar el gasto menor relativo al servicio de instalación, montaje y desmontaje de tres monitores de sonido, impresión y diseño de cartones con la empresa SASAPRINT S.L., por un importe total de 1.955,97 euros, IVA incluido, en la *Gala de los Premios Félix de Azara*, que ha sido ejecutado de conformidad.

0864. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Mejora de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017” (TM Hoz de Jaca), con un importe de ejecución por contrata total de 59.997,38 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato menor a la empresa Domec, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 59.411 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado que asumirá las funciones de Recurso de prevención.

0865. Participar con stand propio o en el stand del Gobierno de Aragón en determinadas ferias y salones; asistir conjuntamente con el Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Huesca, Ayuntamiento de Zaragoza y Ayuntamiento de Teruel a determinados actos de promoción y enviar material de promoción para reforzar la presencia de la provincia de Huesca en otros actos, y trabajar con el Gobierno de Aragón en la elaboración de viajes de familiarización con destino a la provincia de Huesca en todo aquello relacionado con el senderismo, la montaña y las rutas BTT.

0866. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de Gabinete de Comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, para el ejercicio 2018, con posibilidad de prórroga por un año, por un valor estimado de 140.000 euros, IVA

excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un importe total de 84.700 euros, IVA incluido.

0867. Subsanan el error de transcripción padecido en el apartado cuarto del Decreto 853/2018, de 2 de marzo de 2018, en relación con los documentos RC.

0868. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondientes al ejercicio 2018, de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo de 11.391.559,11 euros, cuyo período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el 16 de marzo hasta el 18 de mayo de 2018, ambos inclusive, con pago, única y exclusivamente, a través de las entidades financieras colaboradoras que ha fijado la Diputación Provincial de Huesca, mediante la presentación del documento cobratorio expedido por la Diputación, efectuándose el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes el día 4 de abril. Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora.

0869. Aprobar el gasto para la concepción, dirección, organización y gestión integral del *VI Congreso del libro electrónico* a realizar en Barbastro los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2018.

0870. Posponer el cese de una funcionaria en el puesto de Ordenanza, al objeto de tomar posesión en el puesto de Subconserje obtenido por concurso, hasta su alta médica, fecha en la que tendrá efectos el citado cese, comenzando, a partir de ese momento, el plazo de tres días de toma de posesión.

0871. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de seguridad de los edificios y vigilancia de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo de un año, con posibilidad de prórroga por un año más, con un valor estimado del contrato de 403.033,44 euros, IVA excluido.

0872. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Muro de contención y ampliación plataforma en el acceso a Santoréns" (TM Sopeira), con un importe de ejecución por contrata de 59.674,03 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato menor a la empresa Excavacions i Serveis de Pedra Cirera Pons, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 52.030 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico, en fase de ejecución de las obras a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

0873. Iniciar la tramitación del expediente para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018; aprobar el gasto y la convocatoria para la concesión de las citadas subvenciones; imputar los gastos derivados de la concesión de estas subvenciones a las aplicaciones

presupuestarias que corresponde, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la convocatoria en la sede electrónica.

0874. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0875. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento accesos a núcleos rurales de Aínsa 2018" (TM Aínsa-Sobrarbe), con un importe de ejecución por contrata total de 60.354,33 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor citado a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 59.449,02 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico, en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0876. Aprobar el gasto relativo al servicio de atención al público en la Sala de Exposiciones de la Diputación de Huesca; adjudicar el contrato menor, por un importe total máximo de 15.000 euros, IVA incluido, a quien ha obtenido la mayor puntuación y es la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, y aceptar las mejoras propuestas por la adjudicataria que fueron valoradas en el proceso.

0877. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento puntual de la HU-V-3241 en tramo Sabayés-Nueno" (TM Nueno), con un importe de ejecución por contrata total de 58.980,81 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor citado a la empresa Giral Excavaciones y Obras, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 57.480,41 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico, en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas.

0878. Aprobar el gasto relativo al Servicio de diseño, producción y realización del proyecto didáctico adaptado al programa de la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor, por un importe total máximo de 17.000 euros, IVA incluido, a la que ha sido la única oferta presentada y la más ventajosa económicamente, y aceptar las mejoras propuestas por la adjudicataria que fueron valoradas en el proceso.

0879. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Tres Reyes Magos del Jazz para: "Festival de Jazz", por un importe de 5.000 euros.

0880. Aprobar definitivamente el documento de obras denominado: "Modificado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento de enlace de acceso a Allué en la carretera N-260. PK 483+500" (TM Sabiñánigo), con un presupuesto de ejecución por contrata total de

89.370,19 euros, IVA incluido; adjudicar la citada obra a la empresa Domec, SL, por un importe adjudicación total de 83.114,27 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, para la Asistencia a la dirección de obra, y a un técnico al servicio de la citada empresa como responsable de la Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos.

0881. Aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Baells para la obra: "Acondicionamiento interior del Ayuntamiento de Baells y mejora accesibilidad y espacios lúdicos del local social en Nachá", al Ayuntamiento de Barbuñales para la obra: "Renovación de la red de distribución de agua. 2.ª fase" y al Ayuntamiento de Igríes para la obra: "Mejora de la depuración de aguas residuales procedentes del núcleo de Yéqueda y zona urbanizable" (TM Igríes).

0882. Rectificar el error material padecido en los Decretos 719 y 842, de 20 de febrero y 1 de marzo de 2018, respectivamente, en el sentido de que donde se indica un valor estimado del contrato de 121.645,61 euros, debe decir 103.136,87 euros.

0883. Comparecer ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en calidad de demandado, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 47/2018-B, y encargar la defensa jurídica y representación de esta Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación con relación al mencionado recurso.

0884. Aprobar el expediente de modificación de créditos 5/18 del Presupuesto General, que supone la incorporación de remanentes de crédito, por un importe de 3.650.865,71 euros, y declarar sin efecto el Decreto 128/2018 y el expediente de modificación de créditos 1/18 por el que se incorporaron remanentes de crédito con carácter provisional al Presupuesto de la Diputación Provincial.

0885. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0886. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el documento técnico: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (TM Laspáuiles) y en su Adenda n.º 1; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra, por un importe total de 1.261.760,38 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.162.777,17 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo a los Presupuestos de gastos de la Diputación

Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, quedando, el gasto imputable al ejercicio 2019, condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria.

0887. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700002123, de los ejercicios 2010 a 2014, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010, pero no los ejercicios 2011 a 2014, y proceder a la baja de la referida liquidación y a la práctica de una nueva liquidación de los ejercicios no prescritos, por el mismo concepto y objeto tributario.

0888. Aprobar el gasto para el servicio: “Diseño gráfico y creatividad, trabajos de organización, recursos humanos, oficina técnica, trabajos de merchandising y de producción de otros elementos como flyers, photcall, lonas y acreditaciones de congresistas, así como transporte, montaje y desmontaje” para el *VI Congreso del Libro Electrónico* a celebrar en Barbastro durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, y adjudicar el contrato a la empresa Jara Bernués Oliván-Comunicación y Protocolo, por el precio ofertado total de 6.836,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2018.

0889. Desestimar la alegación que figura en el expediente de contratación de la obra: “Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, tramo 2: Pk 1+120 a Pk 2+660” (TM Aínsa-Sobrarbe); posponer la aprobación definitiva de la citada obra; estimar necesaria la realización de la misma con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el artículo 18 de la LEF, y abrir información pública, durante un plazo de 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados.

0891. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de embalaje/desembalaje, transporte, montaje/desmontaje de la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, con un valor estimado del contrato de 85.000 euros, IVA excluido.

0892. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22071A003000610001ZL; proceder a la baja de las deudas en cuestión, y anular las actuaciones realizadas.

0893. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 001100100BG89H0001RK, 6588545BG8968N0001OU, 5986049BG8958N0001HE, 5988003BG8958N0001LE y 5888608BG8958N0001RE; proceder a la baja de las deudas en cuestión, y anular las actuaciones realizadas.

0894. Concretar la cuantía a repercutir al Gobierno de Aragón en concepto de gastos por consumo eléctrico, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, por uso de parte del local propiedad de esta Diputación Provincial para oficinas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, por un importe de 1.241,10 euros, y trasladar al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón la presente resolución a fin de que se proceda a su ingreso.

0895. Liquidar subvención concedida a UGT Aragón mediante Decreto 3088, de 13 de noviembre de 2017, para: “Asesoramiento para el empleo y la formación en las Comarcas

de Sobrarbe, Ribagorza y Somontano de Barbastro”, por un importe de 21.802,42 euros; declarar definitiva la revocación parcial de 397,58 euros; entender correctamente abonados los intereses de demora correspondientes por una cuantía de 2,53 euros, y proceder al archivo del expediente.

0896. Aprobar el gasto relativo a un contrato para realizar obras complementarias en el mirador accesible de Aratorés, y adjudicar el contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 4.374,48 euros, IVA incluido, con un plazo para la realización de los trabajos de dos meses.

0897. Aprobar el gasto relativo a la obra de reconstrucción del umbráculo del Vivero Provincial, y adjudicar el contrato menor a la empresa Integración Laboral Arcadia, S.L, por un importe total de 11.745,47 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo para la realización del servicio que finaliza el 30 de abril de 2018.

0898. Aprobar el gasto relativo al suministro de 6.000 ejemplares de 3 libros de la colección *Paseos por la Historia en la provincia de Huesca*: 2.000 de *Fiestas de interés turístico de la provincia de Huesca*, 2.000 de *Panteones reales en la provincia de Huesca* y 2.000 de *El mudéjar en el Alto Aragón*, y adjudicar el contrato a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 12.100 euros, IVA incluido, con un plazo para el suministro de 210 días naturales.

0899. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Grañén para la realización de una estación de tratamiento de agua potable en Montesusín, por un importe total de 60.000 euros.

0900. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de vigilancia ambiental durante la ejecución de obra: “Ensanche y mejora acceso a Saravillo” (TM Plan), y adjudicar el contrato menor a la empresa José Vicente Andrés Ros, por un importe total de 4.163,85 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, con un plazo de ejecución que será el de la propia obra, por un periodo no superior a un año.

0901. Resolver con la empresa PRAMES, S.A., por mutuo acuerdo de las partes, el contrato relativo a las obras de mantenimiento del sendero accesible del mirador del Isábena, sin que por ninguna de las partes proceda la reclamación de daños ni perjuicios.

0902. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017” (TM Campo), con un importe de ejecución por contrata total de 60.081,51 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato menor a la empresa Cotiebra, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 51.001,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que

van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención.

0903. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 0891, de 6 de marzo de 2018, en el sentido de que, en el apartado segundo, donde dice: *“El valor estimado del contrato es de 85.000,00 €, IVA excluido”*, debe decir: *“El valor estimado del contrato es de 70.247,93 €, IVA excluido”*.

0904. Aprobar el expediente de contratación relativo a la seguridad de los edificios y vigilancia del edificio sede y otras dependencias o locales de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año con posibilidad de prórroga por un año más, por un valor estimado de 403.033,44 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un importe total de 240.586,90 euros, IVA incluido.

0905. No conceder la exención solicitada relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2017, correspondiente al vehículo con matrícula Z3980AV.

0906. No conceder la exención solicitada relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9640DSK.

0907. No conceder la exención solicitada relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5824JWT.

0908. Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2016 y 2017, correspondiente al vehículo con matrícula M180975.

0909. Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2016 y 2017, correspondiente al vehículo con matrícula HU9492C.

0910. Entender prorrogado, por un período de tres meses, a contar desde el 22 de marzo de 2018, el convenio suscrito con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón para la concesión de uso gratuito de parte del local propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, sito en la Calle Gibraltar, n.º 13 de Huesca, para destinarlo a oficinas técnicas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido; denunciar el citado convenio a fin de que quede sin efecto a partir del día 21 de junio de 2018, comunicando esta denuncia al Departamento citado, y trasladar la presente resolución a la intervención de fondos de esta Corporación y a los servicios técnicos a los efectos que procedan en relación con los gastos que deben ser asumidos por el Gobierno de Aragón en tanto utilicen las instalaciones.

0911. Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, una plaza de Oficial Conductor Palista.

0912. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año, con posibilidad de prórroga por otro más, por un valor estimado de 550.656 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por un importe total de 286.341,12 euros, IVA incluido.

0913. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Ordenanza, con efectos desde el día 9 de marzo de 2018 y hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0914. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Baldellou 2017” (TM Baldellou), con un importe de ejecución por contrata total de 57.952,88 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor citado a la empresa Viacron, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 47.432 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención.

0915. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica a la redacción del proyecto: “Ensanche, mejora y acondicionamientos en la HU-M-22107a entre los P.K. 0+000 a P.K. 0+980” (TM Fanlo); adjudicar el contrato menor a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 6.776 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, con un plazo de ejecución de seis meses para el conjunto de los trabajos y de un mes para el avance de la información.

0916. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Camporrells 2017” (TM Camporrells), con un importe de ejecución por contrata total de 59.985,86 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor citado a la empresa Viacron, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 42.108 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018; nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención.

0917. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de embalaje/desembalaje, transporte, montaje/desmontaje de la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, por un valor estimado de 70.247,93 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por un importe total de 85.000 euros, IVA incluido.

0918. Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de árboles, arbustos y plantas, y su posterior

retirada del Vivero, por un importe total de 10.908,12 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes.

0919. Retirar el ingreso de 5.338,62 euros realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de un propietario y proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes.

0920. Retirar el ingreso de 730,83 euros realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de un propietario y proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes.

0921. Retirar el ingreso de 819,31 euros realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de un propietario y proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes.

0922. Modificar, por haberse producido un error material, el contenido del Decreto 0898, de 6 de marzo de 2018, de manera que donde dice: "*Primero. (...) siendo el IVA 435,38 (...)*", debe decir: "*Primero. (...) siendo el IVA 465,38 (...)*".

0923. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.2.0000218R, 2018.2.0000223R, 2018.2.0000230R, 2018.2.0000231R y 2018.2.0000241R, cuyo importe bruto total asciende a 97.777,43 euros y su importe líquido total a 96.777,14 euros.

0924. Aprobar el gasto y contratar el servicio de impresión de 32 carteles montados en PVC espumado de alta densidad, para la exposición *Pioneros de Huesca*, por un importe total máximo de 2.884,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de marzo de 2018.

0925. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 0470, de 5 de febrero de 2018; designar el Tribunal calificador; concretar la fecha del ejercicio el día 10 de abril a las 10:00 horas, en la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo azul.

0926. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en el *Salón del Deporte y del Turismo Activo y de Montaña STM 2018*, que se celebrará en Lérida el 17 y 18 de marzo, en *Expovacaciones 2018*, que se celebrará en Baracaldo del 4 al 6 de mayo y en *ARATUR 2018*, que se celebrará en Zaragoza del 11 al 13 de mayo, y adjudicar el contrato menor a Jara Bernúes Oliván (Comunicación y Protocolo), de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 5.154,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución entre el 17 de marzo y el 13 de mayo de 2018.

0927. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto: "Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Baldellou 2017" (TM Baldellou), y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.872 euros, IVA incluido, como porcentaje del presupuesto del proyecto de la obra, que podrá variar, en la misma

proporción que éste, sin que en ningún caso supere los 6.000 euros IVA excluido, con un plazo de ejecución hasta la finalización de las obras y por un periodo no superior a un año.

0928. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras: “Mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017” (TM Campo), y adjudicar el contrato menor a Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por un importe de 3.872 euros, IVA incluido, como porcentaje del presupuesto del proyecto de la obra, que podrá variar, en la misma proporción que éste, sin que en ningún caso supere los 6.000 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución hasta la finalización de las obras y por un periodo no superior a un año.

0929. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas en Camporrells 2017” (TM Camporrells), y adjudicar el contrato menor, por un importe de 3.872 euros, IVA incluido, como porcentaje del presupuesto del proyecto de la obra, que podrá variar, en la misma proporción que éste, sin que en ningún caso supere los 6.000 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución hasta la finalización de las obras y por un periodo no superior a un año.

0930. Aprobar el gasto del servicio de oficina técnica de producción para la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, y adjudicar la contratación con la empresa BRIOPRODUCCIONES S.L, por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 8 de septiembre de 2018.

0931. Aprobar el gasto del servicio de gabinete de prensa y comunicación para la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, y adjudicar la contratación con la empresa Asociación Cultural Tierra, A.C., por un importe total máximo de 8.040,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2018.

0932. Aprobar el gasto del servicio de restauración de las obras de arte de Fray Manuel Bayeu tituladas: *Pedro María Ric, Miguel Esteban Ric, María Francisca Ric y Martirio de Santa Orosia*, que formarán parte de la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, y adjudicar la contratación con Summa Restauración y Conservación, por un importe total de 4.126,10 euros, IVA incluido, con un plazo de realización hasta el día de la entrega de la obra, que será antes del 15 de mayo de 2018.

0933. Aprobar el gasto relativo al préstamo por el Museo Nacional del Prado de las obras para la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, y abonarle por este concepto, un importe total máximo de 4.356 euros, IVA incluido.

0934. Aprobar el gasto relativo al préstamo por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de las obras para la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, y abonarle por este concepto, un importe total máximo de 4.235 euros, IVA incluido.

0935. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ibieca para: “Recreación histórica en San Miguel de Foces”, por un importe de 2.000 euros.

0936. Modificar el Decreto 2067, de 4 de agosto de 2015, sobre designaciones de representantes de la Diputación Provincial de Huesca en organismos externos a la misma,

en los términos de proponer a la Junta General de Prodesa las personas a designar como representantes de la Diputación Provincial de Huesca, en el Consejo de Administración de la Sociedad "Promoción y Desarrollo del Alto Aragón".

0937. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: "*Ruta del Jazz*", por un importe de 3.600 euros.

0938. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: "Mejoras de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017" (TM Hoz de Jaca), y adjudicar el contrato menor, por un importe de 3.872 euros, IVA incluido, como porcentaje del presupuesto del proyecto de la obra, que podrá variar, en la misma proporción que éste, sin que en ningún caso supere los 6.000 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución hasta la finalización de las obras y por un periodo no superior a un año.

0939. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de la Prensa Deportiva para: "*Gala del Deporte Provincial*", por un importe de 3.000 euros.

0940. Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión de las publicaciones: *Julio Escartín* y *Vicente Bellosta*, de la colección *Fototeca* (tirada de 500 ejemplares por título), y adjudicar el contrato menor a la empresa GRÁFICAS BARBASTRO SL, por un importe total de 6.150,61 euros, IVA incluido.

0941. Aprobar el gasto y adjudicar a la empresa Ingenia, S.L.P, Ingeniería y Arquitectura, por el precio ofertado de 7.078,50 euros, IVA incluido, la asistencia técnica para la realización de los informes de las auditorías presentadas por los ayuntamientos de Biescas, Albalate de Cinca, Colungo, Lalueza, Arguis, Arén, Velilla de Cinca, El Pueyo de Araguás, Laspaúles, Pertusa, Peraltila, Boltaña, Torralba de Aragón, Azanuy-Alins, Labuerda, Nueno, Chía, Castillonroy, El Grado, Lanaja, Campo, Barbuñales, Ansó, Azlor, Puente de Montañana, Yebra de Basa, Graus e Igríes, y la realización de los informes de viabilidad previos a la convocatoria de subvención para la ejecución de inversiones viables previsto en las auditorías realizadas, siendo los informes objeto de esta contratación los de los Ayuntamientos de Estopiñán del Castillo, Hoz y Costean, Salas bajas, La Puebla de Castro, Castejón de Monegros, Almunia de San Juan, Caldearenas, Binaced, Sesa, Gurrea de Gallego, Novales, Ayerbe, Esplús y Almuniente.

0942. Aprobar el gasto relativo al servicio de telemetría basado en tarjetas SIM (M2M) para ser utilizados en comunicación GSM (SMS), GPRS entre máquinas para el proyecto de telecontrol y telegestión, y adjudicar el contrato a la empresa Vodafone España, por el precio ofertado de 4.350,19 euros, IVA incluido.

0943. Aprobar el gasto relativo a la instalación de un monolito de hormigón prefabricado con puerta de hierro, Sección módulos, en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, y adjudicar el contrato menor a la empresa Electricidad Alonso, SL, por un importe total de 1.875,50 euros, IVA incluido.

0944. Aprobar definitivamente el proyecto de obras denominado: "Suministro y colocación de barrera de seguridad en diversos accesos de la provincia de Huesca", con un presupuesto de ejecución por contrata total de 258.840,54 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, por un importe de adjudicación de 207.072,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses;

nombrar al Director técnico de la obra y al responsable de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, y comunicarle que procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles.

0945. Aprobar el reintegro de 47,04 euros, abonados a la Comarca de Los Monegros para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos para la prestación del servicio de vialidad invernal, y requerir a la citada Comarca para que, en el plazo de quince días, proceda a su ingreso.

0946. Aceptar parcialmente las alegaciones del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca al Decreto 0015, de 3 de enero 2018; aprobar definitivamente la liquidación de la subvención de la Diputación provincial de Huesca para la obra: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del T.M. de Alcolea de Cinca"; proceder a abonar al citado Ayuntamiento la cantidad de 2.560 euros, y declarar la pérdida definitiva al derecho al cobro por un importe de 5.040 euros.

0947. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 12 ordenadores portátiles y 12 lectores de DNI electrónico / tarjeta porta certificados, y adjudicar el contrato menor a la empresa Multimatic Huesca, S.L., por un importe total de 9.974,51 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

0948. Aprobar la realización del gasto relativo al servicio de asistencia en la administración, seguimiento y alimentación de contenidos en las Redes Sociales en las que participa la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Naya Casanova, S.L., por un importe máximo de 16.698 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses a contar desde el día 1 de mayo de 2018.

0949. Aprobar definitivamente el proyecto de obras: "Refuerzo del firme del tramo último de la carretera Senz y Viu. Fase III" (TM Foradada del Toscar), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 121.832,93 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Benito Arnó e Hijos, SAU, por un importe adjudicación total de 97.649,09 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar Director técnico de la obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; nombrar al responsable de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordar al adjudicatario que deberá comunicar anticipadamente por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, y comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles.

0950. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para realización de estudio de inundabilidad en la parcela 32, polígono 3, en el término municipal de Huesca, a la empresa AB Ingeniería Civil SL, de acuerdo con los términos de la proposición presentada,

por un importe total de 2420 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de cuatro semanas.

0951. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 262.414,65 euros.

0952. Aprobar la cuota correspondiente al año 2018, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación EUROMONTANA, por un importe de 2.000 euros, y abonar dicha cantidad.

0953. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2018, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por un importe de 35.723,55 euros, y abonar dicha cantidad.

0954. No admitir la proposición presentada por Arnó Infraestructuras, SLU, en el procedimiento para la contratación de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

0955. Formalizar el convenio de colaboración entre la Asociación de Periodistas de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para la formación práctica de posgraduados en Ciencias de la Información, mediante la concesión de una beca de 12.000 euros, por periodo de un año; aprobar el gasto, con cargo al presupuesto vigente, quedando condicionado a la existencia de consignación adecuada y suficiente al fin pretendido; aprobar la convocatoria de la citada beca, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

0956. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 5.572,44 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 155,73 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0957. Abonar al profesorado del curso: "La nueva Ley de Contratos del Sector Público", las cantidades que corresponden en cada caso, en función del número de horas impartidas.

0958. Subsanan el error padecido en el Decreto 0943/2018 por la falta del plazo de ejecución, estableciendo que será de 6 meses desde la fecha de la resolución.

0959. Abonar al profesorado de las jornadas: "Uso del Perfil de Contratante de la PCSP", las cantidades que corresponden en cada caso, en función del número de horas impartidas.

0960. Aprobar el gasto correspondiente al suministro de *pellets* para caldera de biomasa del Vivero Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, y aprobar la adjudicación del

contrato menor a la empresa Agropellets de Aragón, SL, por un importe total de 2.091,61 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 7 días.

0961. Conceder a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y urbanismo, SL, contratista del servicio para la redacción del proyecto de la obra: “Mejoras de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. 2017” (TM Seira), una ampliación del plazo de ejecución de 3 meses adicionales.

0962. Conceder a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y urbanismo, SL, contratista del servicio para la redacción del proyecto de la obra: “Obras Abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017” (TM Puente de Montañana), una ampliación del plazo de ejecución de 3 meses adicionales.

0963. Conceder a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, contratista del servicio para la redacción del proyecto de la obra: “Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017” (TM Loporzano), una ampliación del plazo de ejecución de 3 meses adicionales.

0964. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense Pro Salud Mental - ASAMPE mediante Decreto 1694, de 10 de julio de 2017, para: “Area de rehabilitación psicosocial en Huesca, Sabiñánigo y Jaca”, por un importe de 20.000 euros.

0965. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable de pago número 2018.2.0000248R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 2.547,72 euros.

0966. Resolver de mutuo acuerdo el contrato de servicios: “Redacción de proyecto de Ensanche y Mejora acceso desde la A-2605 a Asieso” (TM Jaca), adjudicado a Hydro Tull, S.L., y liquidar el contrato por el importe ya facturado y abonado de 5.880,60 euros.

0967. Devolver a Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A, la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el *Diario del Altoaragón*, por un importe de 1.165 euros.

0968. Advertido un error de transcripción en el Decreto 0889, de 6 de marzo de 2018, se procede a su corrección.

0969. Advertido un error de transcripción en el Decreto 0920, de 8 de marzo de 2018, se procede a su corrección, en el sentido que, donde dice: “Retirar el ingreso de 730,83 €”, debe decir: “Retirar el ingreso de 778,05 €”.

0970. Advertido un error de transcripción en el Decreto 0921, de 8 de marzo de 2018, se procede a su corrección, en el sentido que, donde dice: “Retirar el ingreso de 819,31 €”, debe decir: “Retirar el ingreso de 869,60 €”.

0971. Subsanan el error padecido en el punto primero del Decreto 0444/2018 en cuanto al importe de la adjudicación del contrato, debiendo figurar 1.700 euros.

0972. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Muro de contención de talud en Morillo de Monclús” (TM La Fueva), por un importe total de obra ejecutada de 17.952,61 euros y un importe de la certificación final de 2.071,63 euros.

0973. Liquidar la subvención concedida a AFAMMER Altoaragón mediante Decreto 2034, de 7 de agosto de 2017, para: “Atención de calidad para cuidadores y mayores en el medio rural altoaragonés”, por un importe de 6.000 euros.

0974. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de artritis oscense – ARO mediante Decreto 2042, de 7 de agosto de 2017, para: “Proyecto integral mueve tu artritis”, por un importe de 6.000 euros.

0975. Determinar la procedencia del abono de trienios a una diputada provincial que se encuentra en la situación de excedencia forzosa como personal laboral en la Comarca de Somontano de Barbastro, desde el día 20 de mayo de 2004, y retrotraer la fecha del abono de los indicados trienios al momento en que fue nombrada Diputada Provincial, el día 25 de junio de 2015.

0976. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 11,47 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 0,34 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0977. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000250R, cuyo importe asciende a 37.088,84 euros.

0978. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 11,94 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 0,37 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0979. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 389,04 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 11,81 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0980. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 52,63 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,55 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0981. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 441,03 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 13,25 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0982. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 2,51 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0983. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 39,62 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 1,18 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0984. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 25,90 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los intereses de demora por una cuantía de 0,76 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0985. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.202,67 euros relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0986. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 266,72 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 7,84 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0987. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0988. Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0989. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 214,65 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los intereses de demora por una cuantía de 0,30 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0990. Aprobar el anticipo n.º 3 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0991. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 148,94 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,92 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0992. Adjudicar a la empresa Sueña Monegros SLU, la contratación de la prestación del servicio para la realización de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por ser la única empresa presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con un importe total de la parte fija (96 visitas de sábados, domingos y festivos) de 24.000 euros, IVA incluido, y un importe unitario máximo por día (con máximo de 24 jornadas al año en función de las necesidades) de 250 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 año, con posibilidad de prórroga por 1 año más.

0993. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 981,02 euros más los intereses de demora por una cuantía de 6,56 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0994. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 28,24 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,45 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0995. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45,50 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los intereses de demora por una cuantía de 0,71 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0996. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 66,23 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,87 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0997. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 17,02 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 0,49 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0998. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 98,23 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 2,97 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0999. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 139,53 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 3,81 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1000. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 105,45 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 7,88 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1001. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 38,26 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,15 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1002. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 17,09 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,98 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1003. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,75 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,95 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1004. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 44,04 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,12 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1005. Corregir el error de transcripción padecido en los Decretos 0836 y 0837, ambos de 1 de marzo de 2018, en el sentido de que donde dice: "*Tercero. Nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra (...), Ingeniero Técnico de Obras Públicas*", debe decir: "*Tercero. Nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra (...), Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*".

1006. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 98,19 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,52 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1007. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 0847, de 1 de marzo de 2018, en el sentido de que donde dice: "*Tercero. Nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra (...), Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*", debe

decir: “Tercero. Nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida (...), Arquitecto Técnico”.

1008. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 99,35 euros más los intereses de demora por una cuantía de 6,97 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1009. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 44,90 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,02 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1010. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 7,95 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,36 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1011. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1,01 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,06 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1012. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 29,02 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,09 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1013. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Señalización horizontal en varias carreteras de zonas sensibles a nieblas” (TTMM Torralba de Aragón, Fonz, Canal de Berdún y La Puebla de Castro), con un importe de ejecución por contrata total de 3.143,77 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa API Movilidad, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 3.143,77 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1014. Desestimar la solicitud de devolución presentada por un contribuyente relativa a los 3 últimos trimestres del recibo del Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2017, confirmando las actuaciones practicadas.

1015. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 466,74 euros más los intereses de demora por una cuantía de 5,84 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la

devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1016. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 563,07 euros más los intereses de demora por una cuantía de 9,02 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1017. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 3,65 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,17 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1018. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,57 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,14 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1019. Calificar el escrito presentado por una participante en la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Artes Plásticas (A2) como de recurso de alzada contra el anuncio de 15 de diciembre de 2017, en el que se publican las puntuaciones correspondientes al segundo ejercicio, y desestimar dicho recurso de alzada.

1020. Aprobar la ampliación del contrato inicial de servicios con la empresa Sociedad Municipal del Palacio de Congresos de Huesca, S.A. aprobado por el Decreto 0657, de 15 de febrero de 2018, incrementado el gasto adicional del mismo en 626,78 euros, IVA incluido, con un importe final del contrato, incluidas las variaciones producidas, de 3.067,35 euros, IVA incluido.

1021. Nombrar a una funcionaria como Técnico medio de artes escénicas, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza cometidos especiales, Grupo A, subgrupo A2, adscrita a la Sección de Cultura, y conceder un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles.

1022. Nombrar a una funcionaria como Técnico medio de artes plásticas, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plaza cometidos especiales, Grupo A, subgrupo A2, adscrita a la Sección de Cultura, y conceder un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles.

1023. Devolver a Radio Zaragoza, S.A., la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar*, por un importe de 1.042,50 euros.

1024. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 92/2018 interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar al

Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación especialista en materia tributaria y que ha llevado anteriormente asuntos en la misma materia.

1025. Autorizar a un funcionario de esta Corporación, para jubilarse anticipadamente el día 12 de abril de 2018, con 63 años, y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada a los 63 años de edad, una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión por jubilación correspondiente.

1026. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castejón de Monegros en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 76/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1027. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.30000264R, cuyo importe asciende a 111.117,27 euros.

1028. Aprobar el gasto relativo al suministro de tres bastidores metálicos galvanizados para las mesas de enraizamiento de esquejes del Vivero Provincial, y adjudicar el contrato menor a la empresa Talleres Lafuente SL, de acuerdo con los términos de la proposición presentada, por un importe total de 1.364,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

1029. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.2.0000220R, 2018.2.0000232R, 2018.2.0000234R, 2018.2.0000236R, 2018.2.0000238R, 2018.2.0000240R, 2018.2.0000243R, 2018.2.0000245R, 2018.2.0000247R, 2018.2.0000253R, 2018.2.0000255R, 2018.2.0000257R, 2018.2.0000258R, 2018.2.0000260R y 2018.2.0000263R, cuyo importe bruto total asciende a 435.770,25 euro y su importe líquido total a 435.120,14 euros.

1030. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en las correspondientes facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al presupuesto vigente, por un importe total de 20.400,70 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

1031. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 677,66 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1032. Subsanan el error de transcripción padecido en el punto tercero del Decreto 0942/2018, en relación con las aplicaciones presupuestarias de cargo y los correspondientes documentos RC.

1033. Aprobar el Plan presupuestario a medio plazo de la Diputación Provincial de Huesca para el período 2019-2021, de acuerdo con unas estimaciones basadas en la memoria de Presidencia, de 14 de marzo de 2018; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda y Función Pública, y dar cuenta al Pleno de la Diputación Provincial, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Recaudación, en la primera sesión ordinaria que celebre.

1034. Modificar la referencia al Decreto 1080, de 6 de mayo de 2016, realizada en el antecedente segundo del Decreto 0920, de 8 de marzo de 2018, resultando como se describe en el antecedente segundo de esta resolución; retirar el ingreso de 730,83 euros realizado por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de dos propietarios, y proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación incrementado en los intereses legales correspondientes.

1035. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000262R, cuyo importe asciende a 1.165 euros.

1036. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 140,84 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1037. Aprobar el gasto derivado de la contratación de los servicios de publicidad de los tres periodos de recaudación voluntaria de los valores recibos de tributos locales para el año 2018, por un importe total de 13.426,95 euros, IVA Incluido), y adjudicar a la Empresa Publicidad Perval SL, el contrato menor por un importe total de 13.426,95 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto presentado y las mejoras incorporadas al mismo.

1038. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 665,08 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas más los intereses de demora por una cuantía de 363,26 euros, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1039. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 702.237,09 euros.

1040. Autorizar al Jefe de Negociado del Impuesto sobre Actividades económicas, para la utilización de un Certificado de Representante de esta Diputación para su uso en las relaciones que la Sección de Gestión de Tributos Locales tiene con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en relación con el Intercambio de información del Impuesto sobre Actividades Económicas, y trasladar la presente resolución al interesado, a la Sra. Tesorera y a los Servicios Informáticos de la Corporación.

1042. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Refuerzo de firme en la travesía de la HU-V-3141 en Bolea" (TM La Sotonera), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 57.764,90 euros, de los cuales 160,49 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1043. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, más los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1044. Aprobar las liquidaciones relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a varios contribuyentes, y requerir el pago en los plazos pertinentes.

1045. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1046. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

1047. Devolver a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato relativo al suministro e instalación de 20 terminales para gestionar la función de control de presencia de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.139,50 euros.

1048. Conceder los fraccionamientos de pago de deudas solicitados por varios contribuyentes.

1049. Personarse en el procedimiento concursal procedimiento n.º 421/2018 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Biescas y Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

1050. Devolver a la empresa Uniprex, S.A.U., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero Huesca*, por un importe de 1.035 euros.

1051. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 2.595,81 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicha habilitada.

1052. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000272R, cuyo importe asciende a 1.042,50 euros.

1053. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000273R, cuyo importe asciende a 53.250,16 euros.

1054. Modificar la base primera del Decreto 0663/2018 para subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“El importe total de los anticipos ordinarios será de: 60.434.026,00 euros (...) I. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA*

3.801.899,00 €”, debe decir: “El importe total de los anticipos ordinarios será de: 60.510.800,00 euros (...) I. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA 3.878.673,00 €”.

1055. Modificar el Decreto 0987, de 13 de marzo de 2018, para subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “*Anticipo a cuenta por: (...) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (...) 3.801.899,00 (...) TOTAL ANTICIPO (...) 3.801.899,00 (...) TOTAL A TRANSFERIR (...) 3.801.899,00*”, debe decir: “*Anticipo a cuenta por: (...) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (...) 3.878.673,00 (...) TOTAL ANTICIPO (...) 3.878.673,00 (...) TOTAL A TRANSFERIR (...) 3.878.673,00*”.

1056. Retirar los ingresos de 461,48 y 273,42 euros realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de un propietario, y proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, con cargo al importe recuperado.

1057. Retirar los ingresos de 2902,73 y 691,43 euros realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos a favor de un propietario, y proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, con cargo al importe recuperado.

1058. Convalidar y aprobar el gasto menor relativo al suministro de rotulo Félix de Azara con recubrimiento de poliurea y acabado pintado con la empresa TECMOLDE S.L., por un importe total de 3.327,50 euros, IVA incluido.

1059. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad incluidos en la relación contable 2018.4.0000284R, en concepto de anticipo a cuenta reparto centrales hidroeléctricas y aeropuerto, cuyo importe total asciende a 139.294 euros.

1060. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000274R, en concepto de anticipo a cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al mes de marzo de 2018, cuyo importe total asciende a 11.011.266,76 euros.

1061. Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 578.426 euros.

1062. Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 79.113,93 euros.

1063. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: “Obras en centro de servicios sociales”, por un importe de 50.000 euros.

1064. Constituir una bolsa de trabajo de Arquitecto, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, constituida con aquellos aspirantes que han superado un ejercicio de la fase de oposición, y establecer un período de vigencia de la misma hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años.

1065. Abrir el plazo de presentación de candidatos para la concesión del *XXI Galardón Félix de Azara* que se extenderá desde el día siguiente a la fecha en que se adopte la correspondiente resolución hasta el 30 de junio de 2018.

1066. Autorizar al Jefe de Negociado de Inspección de Tributos Locales, para la utilización de un certificado de representante de esta Diputación en las relaciones que la Sección de Inspección de Tributos Locales tiene con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativas al Intercambio de información del Impuesto sobre Actividades Económicas, y trasladar la presente resolución al interesado, a la Sra. Tesorera y a los Servicios Informáticos de la Corporación.

1067. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de la Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de Bisaurri y Chía, durante la ausencia de la actual Secretaria-Interventora como consecuencia de su baja y hasta su reincorporación, y dejar sin efecto, el nombramiento en comisión circunstancial efectuado mediante Decreto 0329, de 19 de enero de 2018, a favor de una funcionaria de esta entidad para hacerse cargo de las funciones de secretaria-intervención de la citada Agrupación Secretarial.

1068. Aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados por la ejecución de las obra: "Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo, TM de Monflorite-Lascasas", haciendo efectivo el pago a los propietarios, y dar por concluido el expediente.

1069. Rectificar el error material padecido en el Decreto 1043/18, incluyendo los expedientes de devolución de ingresos indebidos n.º 2018/9054E y n.º 2018/9193T, y subsanar la tabla incluyendo los expedientes referidos.

1070. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de marzo 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de marzo de 2018 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, y dar traslado a los citados ayuntamientos y entidades locales a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación del mes de marzo de 2018 y de la liquidación de la misma.

1071. Anular la liquidación aprobada por Decreto 0825, de 6 de marzo de 2018, referente al anuncio 4762, de 6 de noviembre de 2017, por un importe de 182 euros; reconocer el derecho a la devolución del importe de la liquidación anulada, y aprobar nueva liquidación de la tasa por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia, por un importe de 182 euros.

1072. Determinar la composición de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyos miembros son designados con carácter permanente; publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dejar sin efecto las resoluciones referidas a la composición de la Mesa de Contratación dictadas con anterioridad.

1073. Conceder una subvención nominativa al Obispado de Barbastro-Monzón para: "Museo Diocesano, gastos de funcionamiento", por un importe de 40.000 euros.

1074. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables,

correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 227.279,29 euros.

1075. Modificar el Decreto 1072, de 21 de marzo de 2018, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la redacción de su punto primero, relativo a la composición de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca.

1076. Conceder una subvención nominativa al Club Atletismo Zoiti para: “*Cross Memorial Jesús Luis Alós*”, por un importe de 5.000 euros.

1077. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar para: “*Festival de Títeres Imaginaria*”, por un importe de 20.000 euros.

1078. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de marzo del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 657.539,93 euros y su importe líquido total a 502.570,54 euros.

1079. Ordenar el pago, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable de pagos número 2018.2.0000295R, cuyo importe bruto total y su importe líquido total ascienden a 4.245,85 euros.

1080. Proceder a la publicación en el Portal de la Transparencia el abono al profesorado del curso: “La nueva Ley de Contratos del Sector Público”, así como de las jornadas: “Uso del Perfil del Contratante de la PCSP”.

1081. Adoptar los pronunciamientos en referencia a las alegaciones formuladas por diversos afectados por la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (TM Siétamo); aprobar definitivamente el proyecto de la obra con un presupuesto de ejecución por contrata de 830.162,11 euros, incluyendo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación; acordar la necesidad de ocupación de los mismos, entendiendo que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución con notificación personal a los interesados; invitar al resto de propietarios para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo, y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados según la relación de bienes, continuando el expediente con el resto de los trámites preceptivos, una vez recibido, en su caso, el acuerdo del Gobierno de Aragón.

1082. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Jacetania, para: “*Festival de Música y Cultura Pirenaica (PIR)*”, por un importe de 20.000 euros.

1083. Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 8.000 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Bielsa resultado de las costas impuestas en la pieza de tasación de costas 182/2014, recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 182/2014, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.

1084. Devolver a Radio Popular, S.A., la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca*, por un importe de 1.122,50 euros.

1085. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.2.0000265R, 2018.2.0000267R, 2018.2.0000276R, 2018.2.0000279R, 2018.2.0000281R y 2018.2.0000298R, cuyo importe bruto total asciende a 584.266,26 euros y su importe líquido total a 582.830,12 euros.

1086. Autorizar a un funcionario para realizar el curso *online*: “Simulación hidráulica con Hec-Ras y Hec-Georas”, organizado por el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Rural, que se impartirá en del 13 de marzo de 2018 al 24 de abril de 2018, y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a 245 euros.

1087. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1088. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1089. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Azara para su tramitación y resolución.

1090. Proceder a la devolución de los avales solicitada por un contribuyente al no existir deuda tributaria garantizada por los mismos al día de la fecha, y dar traslado al interesado y a la Tesorería Provincial.

1091. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.2.0000286R, 2018.2.0000288R, 2018.2.0000291R, 2018.2.0000301R y 2018.2.0000304R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 45.787,60 euros.

1092. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.4.0000305R y 2018.4.0000306R, cuyo importe asciende a 1.425.785,44 euros.

1093. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 86.247,54 euros.

1094. Clasificar la proposición presentada al expediente de contratación relativo al suministro de equipos para el control de humedad de la Sala de Exposiciones de la sede de la Diputación Provincial de Huesca; requerir a la empresa Condair Humidificación S.A., por ser el único licitador que ha presentado oferta y ser económicamente ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

1095. Personarse en el procedimiento concursal n.º 62/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial letrado encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

1096. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de la Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Laspaúles hasta la cobertura de la plaza, por el tiempo imprescindible y por un máximo de tres meses, como consecuencia de encontrarse de baja por enfermedad el Secretario-Interventor interino y haber presentado su renuncia.

1097. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000308R, cuyo importe asciende a 1.122,50 euros.

1098. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acceso a la zona norte de Lleret" (TM Valle de Bardaji) por un importe total de obra ejecutada de 29.667,80 euros y de la certificación final de 10.630,33 euros.

1099. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 2 de abril de 2018, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por razón de un proceso de recuperación de enfermedad, hasta el día 30 de junio del presente año.

1100. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Seguridad vial en Abi, Barbaruens y Riguala" (TTMM Seira e Isábena), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 24.286,79 euros.

1101. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

1102. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca"; requerir a la empresa Benito Arnó e Hijos, SAU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP, y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la

existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

1103. Establecer que el cargo de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica domiciliados en las cuentas de los contribuyentes correspondientes al Municipio de Tamarite de Litera se efectuará el día 18 de abril de 2018.

1104. Conceder a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, contratista de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre) una segunda ampliación del plazo de ejecución que finalizará el 2 de junio de 2018.

1105. Prorrogar el contrato, de fecha 1 de abril de 2015, formalizado con la empresa Copiadoras Digitales Huesca, S.L., relativo al suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión mediante la modalidad de precio por página para la Diputación Provincial de Huesca en todas sus ubicaciones, por un importe total de 74.143 euros, IVA incluido, teniendo en cuenta que anualmente se realiza un ajuste de copias y el importe puede ser variable, con un plazo de ejecución de un año, entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

1106. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.4.0000305R y 2018.4.0000306R, cuyo importe asciende a 1.425.785,44 euros.

1107. Adjudicar el servicio de expendeduría de bebidas calientes y frías y otros productos autorizados, mediante la colocación de máquinas automáticas en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, por el plazo de un año, entre los días 1 de abril de 2018 y 31 de marzo de 2019, a la empresa Eboca Vending Labs, S.A., de acuerdo con el contenido del pliego de prescripciones técnicas y a su proposición económica.

1108. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000297R, cuyo importe asciende a 1.139,50 euros.

1109. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Alto Gallego, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, para la promoción del esquí escolar en 2018, y aportar la cantidad máxima de 15.000 euros con cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2018.

1110. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de la Jacetania, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, para la promoción del esquí escolar en 2018, y aportar la cantidad máxima de 8.950,38€ con cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2018.

1111. Aprobar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: "*Festival de Jazz de los Pirineos en Morillo de Tou*", por un importe de 5.000 euros.

1112. Subsanan el error material padecido en el Decreto 948/18 en referencia a los documentos RC y a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el mismo.

1113. Aprobar una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos y Amigos Los Relojes de Ascaso para: "*Muestra de Cine de Ascaso*", por un importe de 3.000 euros.

1114. Conceder a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, SL, contratista de la obra: "Ejecución de mejora en los accesos de Espés Alto, Suils, Llagunas y Ardanué" (TM Laspaules), una ampliación del plazo de ejecución que finalizará el 20 de junio de 2018.

1115. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación de juntas en el puente sobre el ferrocarril en la HU-V-8011" (TM Tardienta), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 9.024,14 euros, de los cuales 820,34 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

1116. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Señalización horizontal en varias carreteras de zonas sensibles a nieblas" (TTMM Torralba de Aragón, Fonz, Canal de Berdún y La Puebla de Castro), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 3.143,77 euros.

1117. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000316R, cuyo importe asciende a 171.334,90 euros.

Indicar que, en la fecha en que se produce la firma electrónica, las resoluciones n.ºs 0890 y 1041, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo, se publican las resoluciones adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 18 de enero al 28 de febrero de 2018 firmadas con posterioridad:

0316. Queda sin efecto.

0545. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0748. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2013 a 2017, correspondiente a las referencias catastrales 22901A00500602 y 22901A00500356; proceder a la baja del recibo n.º 9390041, ejercicio 2017 y de las liquidaciones IBIU20170008870 a IBIU20170008875, IBIU20170008879 a IBIU20170008880, ejercicios 2013 a 2017, y anular las actuaciones realizadas.

0750. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22190A004002100001HJ; proceder a la baja de la liquidación IBIU201700018352, ejercicios 2013 a 2016, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

Huesca, 11 de mayo de 2018

El Secretario General

El Presidente